



San Pedro Garza García

COMITÉ DE ADQUISICIONES Décima Tercera Sesión Ordinaria 2024 29 de julio de 2024

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día 29 de julio del dos mil veinticuatro, en uso de la palabra, la Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración y Presidenta del Comité, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Décima tercera sesión ordinaria del 2024; tanto presencial como a distancia, de conformidad con el artículo 84 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, donde se establece que los órganos auxiliares como el Comité de Adquisiciones, podrán celebrar juntas de trabajo y sesiones a distancia, en el ejercicio de sus atribuciones, responsabilidades y funciones. Posteriormente cedió el uso de la voz al Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, en su carácter de Secretario Ejecutivo, quien pasó lista de asistencia:

Por parte del comité

Lic. José Ramírez De La Rosa Presente virtualmente
Director de Gobierno, en representación del Srio. de Ayuntamiento

Lic. Rubén Tamez Rodríguez Presente virtualmente
Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería

Lic. Laura Lozano Villalobos Presente
Secretaria de Administración

C.P. Francisco Juan Garza Barbosa Ausente con aviso
Síndico Primero del Ayuntamiento

Lic. Rodolfo Mendoza Elizondo Presente virtualmente
Octavo Regidor

Lic. Brenda Tafich Lankenau Presente virtualmente
Décima Primera Regidora

Lic. José Antonio Rodarte Barraza Presente virtualmente
Décimo Regidor

C.P. Israel López González Presente
Director de Auditoría y Control Interno en representación de la
Secretaria de la Contraloría y Transparencia

Ing. Carlos Romanos Salazar Presente
Director de Adquisiciones

Por parte de nuestros contralores ciudadanos:

C. Margarita Rodríguez Gómez Ausente con aviso
Contralor Ciudadano K1



San Pedro Garza García

Ing. Luis Rendón Herrera
Contralor Ciudadano K2

Presente virtualmente

C.P. José Baltazar Valles Luévanos
Contralor Ciudadano K3

Presente virtualmente

Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam
Contralor Ciudadano K4

Presente virtualmente

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

Presente virtualmente

Durante la sesión se irán incorporando también algunos invitados.

El Ing. Carlos Romanos Salazar señaló que existe quorum legal para dar validez a la sesión; posteriormente pasó al punto dos, procediendo a dar lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Resultado de fallo del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-61/2024, relativa al "Servicio para mantenimiento de aceras, semaforización y señalización vial".
4. Resultado de fallo del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-62/2024, relativa a la "Contratación del servicio de vigilancia y seguridad para diversas instalaciones del municipio".
5. Resultado de fallo del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-63/2024, relativa a la "Adquisición de vehículos de carga pesada para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente".
6. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-65/2024, relativa al "Servicio de abastecimiento dentro de las instalaciones de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, y del suministro de insumos ferreteros, plomería, herramientas, material eléctrico, pinturas y recubrimientos".
7. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-66/2024, relativa al "Suministro y colocación de componentes semafóricos, pintura termoplástica, dispositivos viales, rehabilitación de aceras y rampas peatonales". (PARTIDA 3-SEGUNDA VUELTA)
8. Adjudicación directa por excepción relativa a la compra de un Escáner 3D Trimble X12 con tecnología tipo LIDAR.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura.

Aprobándose por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación del Srio. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración; Lic. Brenda Tafich Lankenau, Décima Primera Regidora; Lic. Rodolfo Mendoza Elizondo, Octavo Regidor y Lic. José Antonio Rodarte Barraza, Décimo Regidor.



San Pedro Garza García

3. Resultado de fallo del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-61/2024, relativa al “Servicio para mantenimiento de aceras, semaforización y señalización vial”.

Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-61/2024, relativa al “Servicio para mantenimiento de aceras, semaforización y señalización vial”.

Fecha de convocatoria:	01 de julio del 2024	
Suficiencia presupuestal:	CONFIDENCIAL	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> • SEÑALES PROYECTOS Y MÁS S.A. DE C.V. • SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA S.A. DE C.V. • SEMEX, S.A. DE C.V. • GRUPO ALOERRA, S.A. DE C.V. 	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica	• N/A	• N/A

Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-61/2024, relativa al “Servicio para mantenimiento de aceras, semaforización y señalización vial”.

Cuadro de propuestas presentadas

PARTICIPANTE	PARTIDA 1	PARTIDA 2	PARTIDA 3	PARTIDA 4	PARTIDA 5
SEÑALES PROYECTOS Y MÁS S.A. DE C.V.	\$1,164,802.98	\$806,519.00	\$1,173,616.08	<u>\$1,162,091.98</u>	\$803,102.68
SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA S.A. DE C.V.	<u>\$1,086,716.07</u>	<u>\$760,287.66</u>	\$1,160,276.31	\$1,163,862.80	<u>\$754,894.66</u>
GRUPO ALOERRA S.A. DE C.V.	\$1,627,681.52	\$1,052,689.50	\$1,538,515.70	\$1,482,405.41	\$1,439,041.10
SEMEX S.A. DE C.V.	\$1,459,465.60	\$1,295,631.84	\$1,546,516.64	\$1,484,605.12	\$991,392.84

Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-61/2024, relativa al “Servicio para mantenimiento de aceras, semaforización y señalización vial”.

Por lo anterior, y en los términos del punto 30) DECLARACIÓN DE LICITACIÓN, LOTES Y/O PARTIDA DESIERTA, “La Dirección de Adquisiciones podrá declarar desierta la licitación cuando: inciso d), Cuando las propuestas económicas, rebasen el monto autorizado para la adquisición de los productos y/o servicios objeto de la presente licitación y de conformidad con el artículo 29, numeral iii de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Del Estado De Nuevo León y artículo 124 del Reglamento de Adquisiciones.

77



San Pedro Garza García

Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, que a la letra dice:

En los casos en que una Licitación Pública Nacional Presencial haya sido declarada desierta, la Dirección de Adquisiciones podrá optar por realizar una segunda Convocatoria Pública o la Adjudicación Directa si la Licitación Pública Nacional Presencial declarada desierta proviene de una segunda Convocatoria Pública, o por realizar indistintamente una Licitación Pública internacional bajo la cobertura de tratados o una internacional abierta, siempre que la contratación no se encuentre sujeta al ámbito de cobertura de los tratados.

Por lo anterior, se hace constar que se declara desierta la partida. -3 de la presente licitación.

Propuesta

De conformidad con el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la adjudicación del contrato por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-61/2024, relativa al "Servicio para mantenimiento de aceras, semaforización y señalización vial" a favor de la empresa **SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA S.A. DE C.V.**, para las partidas 1, 2 y 5, por un monto total de **\$2,601,898.39 (Dos millones seiscientos un mil ochocientos noventa y ocho pesos 39/100 M.N.)** I.V.A. incluido.

A favor de la empresa **SEÑALES PROYECTOS Y MÁS S.A. DE C.V.**, para la partida 4, por un monto de **\$1,162,091.98 (un millón ciento sesenta y dos mil noventa y un pesos 98/100 M.N.)**

La Lic. Brenda Tafich hizo uso de la palabra y comentó: No me dejé levantar la mano, nada más tengo una duda, este contrato, ¿hasta cuándo sería?

Respondió el Ing. Carlos Romanos: La vigencia del contrato es hasta el 29 de noviembre, inicia el 29 de agosto y termina el 29 de noviembre.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación del Srio. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración; Lic. Brenda Tafich Lankenau, Décima Primera Regidora; Lic. Rodolfo Mendoza Elizondo, Octavo Regidor y Lic. José Antonio Rodarte Barraza, Décimo Regidor.

4. Resultado de fallo del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-62/2024, relativa a la "Contratación del servicio de vigilancia y seguridad para diversas instalaciones del municipio".

Se da la bienvenida al Lic. Humberto González Flores, Coordinador de Plazas, Presupuestos y Administración, por si llegara a surgir alguna duda.

Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-62/2024, relativa a la "Contratación del servicio de vigilancia y seguridad para diversas instalaciones del municipio".



San Pedro Garza García

Fecha de convocatoria:	01 de julio del 2024	
Suficiencia presupuestal:	\$ 21,000,000.00	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> • SERVICIOS VINGAARD S.A. DE C.V. • AVI-ALTA VIGILANCIA INTEGRAL, S.A. DE C.V. 	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica	• N/A	• N/A

Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-62/2024, relativa a la “Contratación del servicio de vigilancia y seguridad para diversas instalaciones del municipio”.

Cuadro de propuestas presentadas

EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA
SERVICIOS VINGAARD S.A. DE C.V.	\$17,255,000.00 (Diecisiete millones doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.
AVI-ALTA VIGILANCIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	\$23,677,920.00 (Veintitrés millones seiscientos setenta y siete mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Propuesta

De conformidad con el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la adjudicación del contrato por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-62/2024, relativa a la “Contratación del servicio de vigilancia y seguridad para diversas instalaciones del municipio” a favor de la empresa **SERVICIOS VINGAARD S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$17,255,000.00 (Diecisiete millones doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

El contralor ciudadano José Valles hizo de la palabra y manifestó: Gracias, Carlos. Recuérdanos, ¿cuántos elementos forman esta esta licitación?

El Ing. Carlos Romanos respondió: Lo hacemos por puntos, son 25 puntos los que se tienen que cubrir, la mayoría requieren de 2 turnos, pero son 25 puntos, más los cubre turnos que se necesitan, más los supervisores que se necesitan.

El contralor ciudadano José Valles agregó: Sí, pero, ¿elementos?

El Ing. Carlos Romanos detalló lo siguiente: Son 54-60 elementos. Es qué, la propuesta no está hecha en función a cuántos elementos se van a necesitar, ya que las empresas también hacen una propuesta en el sentido de cuántos cubre turnos van a utilizar y cuántos supervisores van a utilizar, entonces, son 25 puntos por 24 horas, entonces son 2 elementos, son 50 puntos, más los cubre turnos, que me parece que son como 6 elementos, una cosa así y entonces, haces la matemática y te va dando así.

El contralor ciudadano José Valles agregó: Pero, perdón, ¿pero si se puede obtener un costo promedio por elemento?



San Pedro Garza García

El Ing. Carlos Romanos: Nosotros, lo que definimos es que ningún elemento puede ganar menos de \$13,000 pesos mensuales, para garantizar que tenemos elementos que no van a estar rotando cada 15 días y que van a estar contentos con su trabajo, que lo hagan bien.

Se le cedió el uso de la palabra a Lic. Brenda Tafich comentó: Gracias, Carlos, y la vigencia de este contrato, ¿Cuándo sería?

El Ing. Carlos Romanos respondió: Es del primero de septiembre de este año al 31 de agosto del 2025.

Agregó la Lic. Brenda Tafich: Ok, bueno, yo creo que no se trata del tema de la operación. Yo considero que lo más real y justo para la siguiente administración, sería que se concluyera en octubre o en noviembre, como otros contratos lo han hecho y, si así lo desea la siguiente administración, continuar con el servicio que realicen una extensión del contrato, como en muchas ocasiones se ha hecho.

La Lic. Laura Lozano hizo uso de la palabra y comentó: Brenda, déjame nada más. Es importante mencionar que el servicio que estamos recibiendo ahorita no es suficiente para lo que requiere la administración y el contrato se está terminando. No lo podemos extender, no es conveniente para la administración, extender el contrato que hoy en día tenemos. Es por eso, que estamos corriendo un nuevo proceso de licitación para estos servicios, que cada día son más demandados por la administración, por la cantidad de espacios laborales, bodegas, terrenos y demás, con que cuenta la administración.

La Brenda Tafich preguntó: ¿Cuándo se termina el contrato actual?

La Lic. Laura Lozano aclaró: Se termina el 29 de septiembre, pero lo estamos terminando de manera anticipada.

La Brenda Tafich mencionó: Ah, pues es que ahí está el detalle, pudieran hacer una extensión del contrato hasta por un 20%.

La Lic. Laura Lozano manifestó: No, el contrato que tenemos ahorita no es conveniente para la administración, en las condiciones en las que se encuentra, por lo tanto, tampoco sería conveniente extenderlo.

Agregó el Ing. Carlos Romanos: La misma empresa de guardias que tenemos ahorita está pidiendo la salida, porque no pueden con el paquete.

Mencionó Brenda Tafich: O sea, ¿no se comprometieron con el contrato actual?

Respondió la Lic. Laura Lozano: No tienen ya la capacidad para dar el servicio que demanda la administración y de acuerdo al contrato que firmamos.

La Lic. Brenda Tafich preguntó: ¿Y esa misma empresa es a la que le están dando el siguiente contrato?

Respondió la Lic. Laura Lozano: Por supuesto que no, es por eso que no extendemos con esta empresa.

El contralor ciudadano Alejandro Sosa hizo uso de la palabra para mencionar: Una duda, ¿cuándo es el vencimiento de este contrato?

Respondió el Ing. Carlos Romanos: Del actual, el 29 de septiembre de este año.

El contralor ciudadano Alejandro Sosa siguió en uso de la palabra: ¿De este año? y la nueva administración entra en octubre o empieza el cambio.

Afirmó el Ing. Carlos Romanos: Correcto.

El contralor ciudadano preguntó: ¿Y no se puede hacer una ampliación por un mes?, y que la nueva administración tomara cartas en el asunto.

El Ing. Carlos Romanos manifestó: Pudiera ser, pero en este caso, ya es la propia empresa la que nos dice que no puede cubrir todas las necesidades que tenemos que hoy en día.

Cuestionó el contralor Alejandro Sosa: ¿Hay una sanción contra esta empresa?

Respondió la Lic. Laura Lozano: Sí, vamos a regresarnos un poquito. La empresa nos comunicó su incapacidad para seguir brindando el servicio, no ayer, sino hace tiempo, y fue entonces que iniciamos el proceso de licitación.

El contralor ciudadano Alejandro Sosa comentó: Entonces si se sabía hace tiempo, creo que era más prudente poder tomar cartas en el asunto sobre la incapacidad de la compañía y poder ejercer alguna acción sobre el contrato que se tenía.



San Pedro Garza García

Refirió la Lic. Laura Lozano: Exactamente, es lo que estamos haciendo en este momento y corrimos un proceso de licitación para poder cubrir el servicio que necesitamos.

El Ing. Carlos Romanos comentó: De hecho, es un proceso que fue en su momento aprobado en este comité.

El contralor ciudadano Alejandro Sosa comentó: Sí, de acuerdo, o sea, no hay duda de eso, pero te digo en su momento, creo que se pueden hacer sanciones a los contratos que se otorgan, en un momento dado que no respondan en favor del beneficio del municipio.

El Ing. Carlos Romanos respondió: Es un proceso paralelo, Alejandro.

El contralor ciudadano Alejandro Sosa señaló: Ok sí, pero tu vencimiento lo tienes el 29 de septiembre de este año y pues, ya no va a haber sanción al contrato, porque el contrato ya terminó, va a estar cerrado.

La Lic. Laura Lozano dijo: No, vamos a iniciar el primero de septiembre. El fallo del día de hoy, o lo que estamos aprobando el día de hoy, es para que inicie el primero de septiembre.

El contralor ciudadano Alejandro Sosa manifestó: Sí, pero la sanción hacia él.

La Lic. Laura Lozano aclaró: Perdón, a partir del primero de agosto, o sea, estamos terminando de manera anticipada el contrato anterior.

El contralor ciudadano Alejandro Sosa terminó comentando: ¿El jueves?, un poquito apresurado, pero bueno, gracias.

Se le cedió el uso de la palabra al Lic. Rodolfo Mendoza quien señaló: Sí, yo un comentario de lo que mencionó la regidora Brenda, que es algo que ella viene empujando desde otras reuniones. Entender, que los trabajos de esta administración no terminan hasta que terminan y las necesidades que tengamos, y nuestra chamba, es hacer el trabajo bien hecho. Si en su momento, la siguiente administración, tuviera queja, pregunta o comentario, acerca de la contratación de esta empresa o no les gusta, que hagan lo conducente para cancelar un futuro contrato, si es que así lo desean. Ahora bien, también entender que esta administración dejará muchísimo más recursos no comprometidos, que lo que dejaron la misma administración de Mauricio Fernández cuando entró la administración de Miguel Treviño. Entonces entender, como también se ha manejado en algunos medios de comunicación, de ninguna manera, las contrataciones que hagamos durante esta administración, incluida ésta, pone en riesgo la operación, ni los recursos financieros de la siguiente administración. También, entender que la administración llega y los procesos de licitación y contratación llevan tiempo. Si algo que está haciendo esta administración, es ser responsable en dejarles contratos operando y vigentes, porque el municipio y los ciudadanos están aquí de tiempo completo y los funcionarios también tenemos que estarlo, hasta el último día de nuestro encargo.

Se le cedió el uso de la palabra a la Lic. Brenda Tafich quien comentó: Rodolfo, a todos nos quedó claro, que lo que está haciendo la administración actual, no es del agrado de la ciudadanía. Esta administración, necesita tomar en cuenta los planes y proyectos que trae la siguiente administración, no comprar cosas o adquirir servicios que no saben usar. Ahorita están haciendo todo a la carrera, sin contemplar la siguiente administración, limitando a que se busquen mejores precios y condiciones. Pareciera que están buscando nada más en qué gastarse lo que queda.

El Lic. Rodolfo Mendoza dijo: Disculpen, Brenda y nada más con esto cierro, porque es un tema que se puede convertir eterno aquí entre Brenda y yo, pero nada más para entender. Brenda, a los vecinos no les gustaron algunas cosas, por supuesto; estamos hablando de contratar guardias, entonces, son cosas bien distintas, yo nunca escuché un vecino que se quejara del servicio de guardias de un espacio municipal, entonces también llevar una elección o el resultado de un proceso electoral a la generalidad y la totalidad de una administración, se me hace que no es correcto y bueno, como ya te dije, si cuando llegue la administración siguiente, que cancele lo que tenga que cancelar, nosotros seguiremos trabajando por esta y te sugiero que tú también hagas lo mismo.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.



San Pedro Garza García

Aprobándose por mayoría de votos, con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación del Srio. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración; Lic. Rodolfo Mendoza Elizondo, Octavo Regidor y 2-dos votos en contra por parte de la Lic. Brenda Tafich Lankenau, Décima Primera Regidora y Lic. José Antonio Rodarte Barraza, Décimo Regidor.

5. Resultado de fallo del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-63/2024, relativa a la “Adquisición de vehículos de carga pesada para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente”.

Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-63/2024, relativa a la “Adquisición de vehículos de carga pesada para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente”.

Fecha de convocatoria:	01 de julio del 2024	
Suficiencia presupuestal:	\$45,125,843.71	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> • EQUIPOS HIDROMECÁNICOS MC S.A. DE C.V. • REFRÁN AUTOS, S. DE R.L. DE C.V. 	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica	<ul style="list-style-type: none"> • REFRÁN AUTOS, S. DE R.L. DE C.V. 	<p>El proveedor incumplió con los requisitos solicitados en las Bases de este concurso en el punto 8) REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, numeral iv.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El licitante no cumplió toda vez que, solo realizó su propuesta técnica para la PARTIDA 2.- “CAMIONES DE REDILAS”, debiendo presentar su propuesta técnica para las tres partidas objeto de este concurso, como se estableció en las Bases. <p>Derivado de lo anterior, la empresa REFRÁN AUTOS, S. DE R.L. DE C.V., quedó descalificada en base al punto 27) DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES, inciso a.</p>

Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-63/2024, relativa a la “Adquisición de vehículos de carga pesada para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente”.

Cuadro de propuestas presentadas

EQUIPOS HIDROMECÁNICOS MC S.A. DE C.V	PROPUESTA ECONÓMICA
• PARTIDA 1	\$6,910,120.00 (Seis millones novecientos diez mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.
• PARTIDA 2	\$4,388,280.00 (Cuatro millones trescientos ochenta y ocho mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.
• PARTIDA 3	\$24,679,000.00 (Veinticuatro millones seiscientos setenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la adjudicación del contrato por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-63/2024, relativa a la “Adquisición de vehículos de carga pesada para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente”, a favor



San Pedro Garza García

de la empresa **EQUIPOS HIDROMECAÑICOS MC S.A. DE C.V.**, para la **partida 1**, por un monto de **\$6,910,120.00** (Seis millones novecientos diez mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, para la **partida 2**, por un monto de **\$4,388,280.00** (Cuatro millones trescientos ochenta y ocho mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido y para la **partida 3**, por un monto de **\$24,679,000.00** (Veinticuatro millones seiscientos setenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, dando una suma total de **\$35,977,400.00** (treinta y cinco millones novecientos setenta y siete mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)

Se le cedió el uso de la palabra al contralor ciudadano José Valles quien comentó: Solo una observación. De nuevo, lo que pudiera resultar trillado, el estudio de mercado; pues deja mucho que desear, toda vez que, si el techo presupuestal era \$45,000,000.00 de pesos y estamos comprando en \$35,000,000.00, algo hay, hay que seguir picando piedra.

El Ing. Carlos Romanos respondió: Te comento de dónde viene este presupuesto. Esto fue una licitación, que primeramente tenía un monto de \$153,000,000.00 de pesos y que se había hecho ya una fase de compra de los vehículos y maquinaria en base a un estudio de mercado, que se había hecho con empresas que incluso al final salieron y tuvimos un remanente de \$45,000,000.00 de pesos. Entonces, esto ya era el remanente del anterior y es el techo presupuestal que teníamos para comprar estos vehículos que faltaban.

Agregó el contralor ciudadano José Valles: No, bueno, pero esa no es una explicación, perdóname, Carlos. Una nueva licitación, obviamente exige un nuevo estudio de mercado para lo que va a contemplar esa licitación.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por mayoría de votos, con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación del Srio. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración; Lic. Rodolfo Mendoza Elizondo, Octavo Regidor y 2-dos votos en contra por parte de la Lic. Brenda Tafich Lankenau, Décima Primera Regidora y Lic. José Antonio Rodarte Barraza, Décimo Regidor.

6. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-65/2024, relativa al "Servicio de abastecimiento dentro de las instalaciones de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, y del suministro de insumos ferreteros, plomería, herramientas, material eléctrico, pinturas y recubrimientos"

Continúa el Lic. Humberto González Flores, Coordinador de Plazas, Presupuestos y Administración, por si llegara a surgir alguna duda.

RESUMEN DE LAS BASES

OBJETO

Contratación del servicio de abastecimiento en las instalaciones de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, y del suministro de insumos ferreteros, plomería, herramientas, material eléctrico, pinturas y recubrimientos.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento



San Pedro Garza García

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y apertura económica	Fallo
02/08/2024	13/08/2024	20/08/2024	23/08/2024	26/08/2024

El criterio de evaluación será por la oferta económica presentada donde la Unidad Convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Los participantes deberán cotizar el 100% de los productos y/o servicios solicitados en cada una de las partidas cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en cada una de ellas.
- El Proveedor deberá manejar sus controles de suministro e inventario con un software, asimismo deberá de proporcionar acceso a la Dirección de Adquisiciones a dicho software habilitando solo la función de consulta, debiendo de presentar un reporte mensual de todos los materiales y/o insumos entregados a la Dependencia Solicitante.
- Las Dependencias Municipales, por medio de un vale de surtido con base en el catálogo autorizado emitido de manera electrónica, podrán solicitar al Proveedor los insumos y/o materiales que requieran.
- El Proveedor tendrá que mantener siempre en existencia insumos y/o materiales del listado de referencia (listado de productos de consumo más frecuente) con la finalidad de evitar retrasos en las entregas o desabasto de los mismos.
- El Proveedor hará entrega de una orden de salida a la Dependencia Municipal solicitante con el fin de llevar un control de los materiales y/o insumos brindados.
- En caso de que los artículos requeridos no se encuentren en mostrador, el Proveedor deberá proporcionarlo en un lapso máximo de 48 horas, siempre y cuando se encuentre en el listado de referencia,
- El Proveedor deberá contar con una póliza de responsabilidad civil.
- La adjudicación del contrato será por lote a un solo proveedor, cumpliendo con los alcances y especificaciones señaladas en cada una de las partidas.
- La vigencia del contrato será del 01 de septiembre del 2024 al 31 de agosto del 2025.

PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-65/2024, relativa al "Servicio de abastecimiento dentro de las instalaciones de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, y del suministro de insumos ferreteros, plomería, herramientas, material eléctrico, pinturas y recubrimientos".

Se le cedió el uso de la palabra a la Lic. Brenda Tafich quien manifestó lo siguiente: Gracias, Carlos. Pues bueno, quiero invitar a esta administración a que hagan un listado de las propuestas que crean que pueda tener un beneficio para la siguiente administración y que se entreguen en la entrega y recepción, yo creo que va a ser muy benéfico para todos.

Respondió el Ing. Carlos Romanos: Es muy atinado tu comentario, Brenda, porque si se está haciendo a nivel, una presentación bastante ejecutiva y bastante, con la intención precisamente, de comunicar y que tengan los elementos para poder evaluar lo que le estamos entregando.



San Pedro Garza García

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por mayoría de votos, con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación del Srio. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración; Lic. Rodolfo Mendoza Elizondo, Octavo Regidor y 2-dos votos en contra por parte de la Lic. Brenda Tafich Lankenau, Décima Primera Regidora y Lic. José Antonio Rodarte Barraza, Décimo Regidor.

7. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-66/2024, relativa al “Suministro y colocación de componentes semafóricos, pintura termoplástica, dispositivos viales, rehabilitación de aceras y rampas peatonales”. (PARTIDA 3-SEGUNDA VUELTA)

Continua el Lic. Humberto González Flores, Coordinador de Plazas, Presupuestos y Administración, por si llegara a surgir alguna duda.

RESUMEN DE LAS BASES

OBJETO

Contar con el servicio para el mantenimiento de aceras, semaforización y señalización con la finalidad de mejorar la accesibilidad universal en diferentes ubicaciones del municipio.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y apertura económica	Fallo
02/08/2024	13/08/2024	20/08/2024	23/08/2024	26/08/2024

El criterio de evaluación será por la oferta económica presentada donde la Unidad Convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Los participantes deberán cotizar el 100% de los productos y/o servicios solicitados en cada una de las partidas cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en cada una de ellas.
- La maquinaria o equipo será mantenido en óptimas condiciones de operación durante el tiempo que duren los trabajos y será operado por personal especializado y capacitado que cuente con la experiencia necesaria para realizar trabajos.
- Se deberán de entregar reporte de avances semanal a la persona encargada de la supervisión por parte del Municipio de San Pedro Garza García.
- Los trabajos deberán ser realizados conforme a lo indicado en la normativa de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Norma Oficial Mexicana NOM-034-SCT2-2011 o la más reciente, y en el caso de los componentes semafóricos en base a la Norma NEMA TS2.



San Pedro Garza García

- Durante los trabajos, se deberá presentar por parte del proveedor, señalamientos de seguridad de obra (cerillos, cinta delimitadora, trafitambos), protección del personal y ciudadanos, esto corre a cuenta de la empresa contratista
- Se requiere visita a las áreas de intervención, antes de generar la propuesta económica.
- La adjudicación del contrato será por lote a un solo proveedor, cumpliendo con los alcances y especificaciones señaladas en cada una de las partidas.
- La vigencia del contrato será a partir del 29 de agosto del 2024 al día 29 de noviembre del 2024.

PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-66/2024, relativa al "Suministro y colocación de componentes semaforicos, pintura termoplástica, dispositivos viales, rehabilitación de aceras y rampas peatonales".

Se le cedió el uso de la palabra al contralor Alejandro Sosa quien comentó lo siguiente: Gracias, un comentario nada más, muy breve. En relación a todas las cosas que se ponen para proteger estas semaforizaciones o baches, o todo lo necesario para dar aviso a los vehículos o a los tripulantes de los vehículos, es importante pedirles que la retiren, porque te digo, ahora que sucedió lo de la lluvia muy fuerte aquí en el río, ves infinidad de esos artículos, llamémosle así, entonces pedirles que la recojan cuando terminen los trabajos, como sugerencia, es una sugerencia, un comentario nada más, en relación al tema.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por mayoría de votos, con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación del Srio. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración; Lic. Rodolfo Mendoza Elizondo, Octavo Regidor y 2-dos votos en contra por parte de la Lic. Brenda Tafich Lankenau, Décima Primera Regidora y Lic. José Antonio Rodarte Barraza, Décimo Regidor.

8. Adjudicación directa por excepción relativa a la compra de un Escáner 3D Trimble X12 con tecnología tipo LIDAR.

Se da la bienvenida al Lic. Luis Felipe López Salinas, Comisionado de la Dirección Jurídica de la Sría De Desarrollo Urbano, quien nos hablara del tema

Se le cedió la palabra al Lic. Luis López quien comentó: Quisiera hacer la precisión que mi carácter de encargado del despacho, terminó el día viernes, porque el día de hoy lunes, ya regresó el licenciado Benito Juárez en funciones de Director Jurídico.

Contenido

- Trimble
- Escáner Trimble X7
- Escáner Trimble X12
- ¿Por qué el escáner Trimble X12?
- ¿Por qué iGeo México?



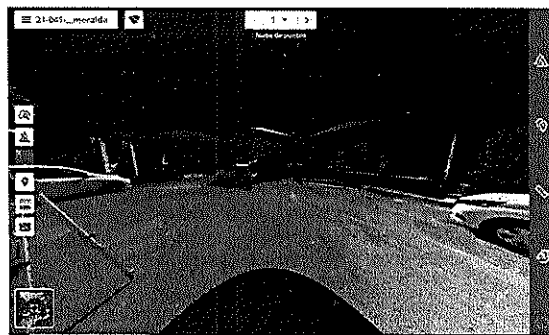
Trimble

- Líder en el mercado a nivel mundial.
- Atención rápida y fácil comunicación con el equipo.
- Equipos de última generación en diferentes campos.
- Trimble ofrece soluciones avanzadas para la recolección, análisis y gestión de datos geospaciales, facilitando el trabajo.
- Trimble proporciona herramientas de modelado y diseño que mejoran la precisión y eficiencia en proyectos tanto como de construcción, ingeniería civil, urbanización, planeación, entre otros.

Escáner Trimble X7

(escáner con el cual se contaba)

- El modelo X7 es un modelo el cual ya tiene dos sucesores (X9 y X12).
- El alcance máximo del X7 es de aproximadamente 80 metros, lo que puede ser insuficiente para ciertos proyectos de mediana y gran escala o para escanear objetos a largas distancias o de figura compleja.



Escáner Trimble X12

Sistema accesible de escaneo laser 3D de alta gama con una velocidad, exactitud y alcance superiores y una claridad de imágenes sobresalientes en la competencia.

Capturar de manera efectiva datos de la mejor calidad y genera trabajos (nubes de puntos) para y en los medios más exigentes.

Con el software Trimble Perspective (software con el cual ya se cuenta) que es de fácil uso para control del escáner, visualización 3D, registro automático, refinamiento, generación de informes, anotaciones, mediciones y exportación de datos de escaneo que simplifican y amplían lo que es posible en el campo.

Tabla Comparativa X7 y X12



San Pedro Garza García

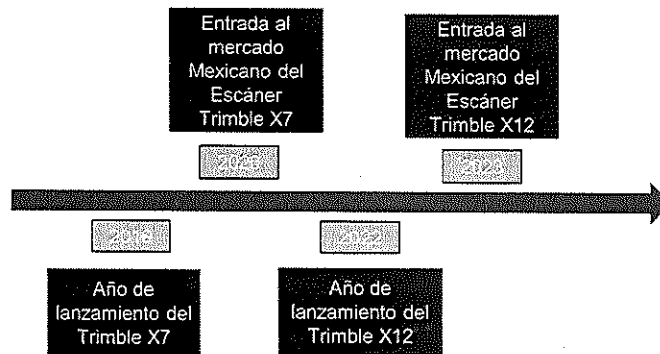
	Trimble X7	Trimble X12
Velocidad de escaneo	Hasta 500 kHz	Hasta 2187 kHz
Distancia de escaneo	0,6 m–80 m	0,3 m–250 m
Ruido del alcance	< 2,5 mm a 30 m	0,25 mm a 25 m
Exactitud de punto 3D	3,5 mm a 20 m	2,2 mm a 20 m
Tiempo de escaneo	2-7 minutos	1-3 minutos
Adquisición de imágenes	3 cámaras coaxiales calibradas de 10 MP	Imagen panorámica de 80 MP, coincidencia de imágenes sin paralaje
Tiempo de adquisición de imágenes	1-2 min estándar (2-6 min HDR)	2-2,5 min (HDR)
Compensador de doble eje	Exactitud <3", Alcance $\pm 10^\circ$	Exactitud 14", alcance $\pm 0,5^\circ$, resolución de 0,001°
Protección contra la intrusión de agua y polvo	IP55	IP54
Clase de láser	Láser clase 1, seguro para los ojos según IEC EN60825-1	Láser de clase 1, seguro para los ojos según la norma IEC 60825-1





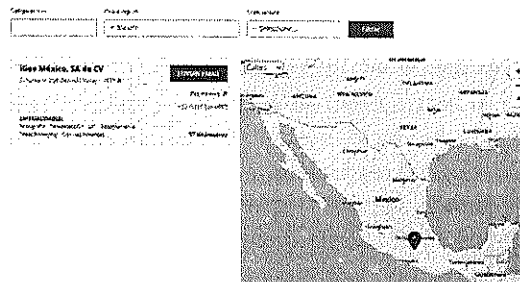
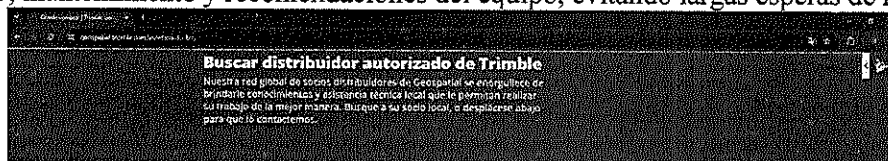
¿Por qué el escáner Trimble X12?

- El modelo X12 es el más nuevo en el mercado.
- Sigue teniendo actualizaciones de software.
- Cuenta con mayor velocidad y calidad a la hora de realizar los levantamientos, haciendo más eficientes los procesos.
- Innovación en equipo, procesos y proyectos.
- Mayor rango de alcance, precisión de lectura mejorada, mejor resolución en imagen para detalles especiales.



¿Por qué iGeo México?

- El equipo de iGeo México (distribuidor autorizado de Trimble en México) se encuentra a nivel nacional con sede en la ciudad de México, pero cuentan con una sucursal en la ciudad de Monterrey, facilitando la comunicación.
- El distribuidor anterior que nos proporcionó el escáner X7 y el GPS Trimble R8s (antes distribuidor autorizado de Trimble en México) cuenta con sus oficinas en Hermosillo, Sonora, México, haciendo que la comunicación no sea efectiva (con tiempos de espera de hasta 4 días y otros correos y/o mensajes sin contestar), aunado a esto el mantenimiento es de difícil acceso.
- Al encontrar sus oficinas en la ciudad de Monterrey, potenciaría la comunicación con relación a la entrega del equipo, mantenimiento y recomendaciones del equipo, evitando largas esperas de respuesta o revisión





San Pedro Garza García

Por otro lado, y no menos importante, la empresa iGEO MÉXICO se encuentra como proveedor autorizado EN MÉXICO por la marca TRIMBLE, tal como se puede observar en su página oficial (<https://geospatial.trimble.com/es/where-to-buy>) y de acuerdo al certificado de distribución de fecha de 13 de febrero de 2024, el cual se anexa. Además, de que cuenta con una sucursal en la ciudad de Monterrey (calle Bolivia 103-A-local 11-10, Balcones de Galerías, 64620 Monterrey, Nuevo León) que permite mantener una comunicación directa y personal con el proveedor autorizado para atender cualquier circunstancia y/o duda referente al equipo (ESCÁNER X12).

FUNDAMENTACIÓN

De acuerdo al artículo 213, fracción II: No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado solo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte o bienes con valor histórico, arqueológico o cultural;

Artículo 214.- Para acreditar los supuestos del artículo anterior, se aplicará lo siguiente: fracción I: En la fracción II: b) Respecto a la titularidad o el licenciamiento de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, con copia de los registros, títulos, certificaciones, acuerdos comerciales, autorizaciones, designaciones, contratos de licenciamiento o cesión emitidos por o registrados ante las autoridades nacionales competentes, en su caso, o conforme a las disposiciones o prácticas del país de origen, así como con los que se determine el alcance o implicaciones jurídicas de los derechos mencionados; y", del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Se le cedió el uso de la palabra al contralor ciudadano José Valles quien señaló: Yo creo, que este sí es un típico caso de no urgencia para su adquisición, precisamente porque la nueva administración, seguramente va a incorporar sus propias líneas de innovación, de incorporación, de tecnologías, de proyección de mediano plazo y entonces, dado que es un equipo que se compró hace 3 años, cuya vida útil todavía le queda mínimo 2, pues, ¿por qué no le damos la oportunidad a la nueva administración que basados en sus planes y proyectos innovadores, pues tomen la decisión que mejor consideren?. No quiero demeritar el análisis que se ha hecho, de ninguna manera, pero pues no es algo que tenga urgencia para su ejecución, ¿No sé qué opinen mis colegas y/o el resto de los miembros?

Se le cedió el uso Ernesto Vidal Hallam: Gracias, sobre este tema y agradezco que hayan hecho la tarea sobre lo que platicamos en la Junta de trabajo, que había inquietudes, y creo que sigue habiendo inquietudes muy importantes alrededor de esta adquisición y la oportunidad para hacerla. Déjame platicarte que investigué un poco por mi cuenta directamente con el distribuidor, o sea, tuve una conversación o una serie de conversaciones con el propio distribuidor alrededor de este equipo y me puntualizó algunas cosas, que creo que es importante considerar y probablemente haya ahí, a lo mejor una insuficiencia de información todavía alrededor de este tema. Lo que él me puntualiza es que el equipo X7, no está discontinuado, de hecho, se está vendiendo, si ahorita quisiera comprarlo, lo puedo comprar y sigue teniendo respaldo tecnológico de software, de hecho, usa el mismo software que el X12 y me parece que eso desactiva un poco la urgencia o los racionales, detrás de la urgencia de hacer esta adquisición, para empezar. El X12 si es mejor, es mucho más preciso, como dice bien Luis, es mucho más preciso, milimétricamente preciso, yo no sé si la función de la gente que hace la inspección requiera una precisión milimétrica alrededor de las mediciones que hace, no soy técnico en ese sentido, pero ciertamente era un equipo que estaba respondiendo a las necesidades del municipio, al menos por los últimos 3 años y yo no creo que le pase nada al municipio, si siguiera respondiendo por sus necesidades los próximos 2, 3 o 6 meses, ¿me explico?. En efecto, el X7 ya tiene algunos años por delante, pero no es un equipo que está obsoleto para lo que se utiliza, para la precisión que maneja, sigue siendo un equipo vigente y a la venta. Hay varias otras marcas y ahí es donde entra



San Pedro Garza García

el comentario con respecto a lo que menciona Pepe Valles. Trimble, es una de las marcas a nivel mundial, sin duda, pero no es la única a nivel mundial para este tipo de equipos, con ese nivel de capacidad.

Yo creo que la administración que viene debería estar con un poco de libertad alrededor de decidir qué tipo de tecnología le va a apostar. Hay que reconocer que el municipio tiene una mala experiencia con respecto a Trimble, porque al parecer los dejó descubiertos los últimos tiempos, en términos del servicio postventa el distribuidor a quien le compraron, entonces, eso no habla bien del servicio postventa en general de la marca. Entonces, yo vería con reservas el que sea oportuno comprar este equipo ahorita.

También mencionan que es una sustitución, al menos así lo mencionaron el jueves pasado, sin embargo, no tienen claro qué van a hacer con el equipo X7, ¿lo van a vender?, aprovechando que sigue estando vigente en el mercado, ¿va a haber un valor de recuperación o no?. Creo que el municipio tiene que darse el tiempo para poder hacer este tipo de adquisiciones, que no son menores, son \$2,600,000.00 de pesos, por un equipo altamente tecnológico. Debe darse un poco más de tiempo y tal vez dejar en manos de la siguiente administración, la decisión de hacer estas cosas, con una perspectiva de más largo plazo.

El periodo de entrega de este equipo X12, es de 8 semanas, así me lo hicieron saber, prácticamente la administración actual, ni lo va a ver, déjame decirlo así, entonces no me parece que sea oportuno entrar a este proceso de adquisición tan en la raya, déjame decirlo así, sobre un equipo que va a tener una vida de 5 años, 7 años o 10 años hacia adelante.

El ing. Carlos Romanos señaló: Muchas gracias, Ernesto. Creo que son muy buenos argumentos, muy buena información. Yo quiero proponerle al comité, para bajar el tema. Si se vota, entonces ya votaremos, pero si, ahora se va a votar para que bajemos este tema de esta sesión.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Se hace mención que debido a la inestabilidad de la conexión ya no está conectado el Lic. Rubén Támez Rodríguez al igual que el Lic. Rodolfo Mendoza Elizondo quien ya no permaneció en la sesión.

Aprobándose por mayoría de votos, con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación del Srío. de Ayuntamiento; Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración; Lic. Brenda Tafich Lankenau, Décima Primera Regidora y Lic. José Antonio Rodarte Barraza, Décimo Regidor.

El contralor ciudadano Alejandro Sosa agregó: Nada más un comentario. Esta información o esta investigación que realizó Ernesto, por cuenta propia. Creo que sería importante que las tomara en consideración el comité de adquisiciones para realizar este tipo de trabajos, realmente quien debe hacerlas, es su comité de adquisiciones o el área requirente, creo que sería muy importante tomarlo en consideración.

9.- Asuntos Generales. Se le cedió el uso de la palabra a la C.P. Nora Andrade quien mencionó: Vengo a pedirles este espacio para hablar de la convocatoria abierta de contralores ciudadanos de adquisiciones, agradecerles por toda su labor, que ha sido excepcional, va a ser difícil sustituirlos, sus participaciones, su acompañamiento, pues han sido realmente ejemplares. Es difícil conseguir a personas con estas características, pero conocen el trabajo que saben lo que implica, lo importante que es su labor, pues quiero pedirles su apoyo a nombre de la Contralora que en estos momentos está ateniendo otros asuntos, pues pedirles su apoyo transmitiendo esta convocatoria y bueno, decirles los siguientes pasos. De hecho, se publicó ya en el periódico, se hizo también, se está haciendo circular a través de las redes y de grupos de whatsapp con los vecinos. La convocatoria termina este 31 de julio, del 1 al 3 de agosto, vamos a llevar a cabo la validación de registro de los candidatos aquí en la contraloría, que a



San Pedro Garza García

partir del lunes 5 de agosto son las convocatorias a las juntas sectoriales y del 23 al 29 es llevar a cabo la elaboración y firmas de actas y nombramientos de los nuevos contralores ciudadano el día primero que entren en funciones y pues agradecer su participación su apoyo y pedir su apoyo para la convocatoria.

Al no haber más comentarios el Ing. Carlos Romanos Salazar, cede la palabra a la Lic. Laura Lozano Villalobos.

10.- Clausura. No habiendo más temas que tratar, la Lic. Laura Lozano Villalobos quien agradece la participación de los miembros del comité y da cierre a la misma siendo aproximadamente las 10:01 del día 29 de julio del dos mil veinticuatro.

La grabación de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la presente acta estará publicada en dicho portal una vez recabadas todas las firmas de los asistentes. Y las bases aprobadas serán publicadas en "Contrataciones abiertas" (<http://licitaciones.sanpedro.gob.mx>).

POR EL COMITÉ

Lic. José Ramírez De La Rosa
Director de Gobierno, en representación del Srío. de Ayuntamiento

Lic. Rubén Tamez Rodríguez
Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería

Lic. Laura Lozano Villalobos
Secretaria de Administración

Lic. Rodolfo Mendoza Elizondo
Octavo Regidor

Lic. Brenda Tafich Lankenau
Décima Primera Regidora

Lic. José Antonio Rodarte Barraza
Décimo Regidor



San Pedro Garza García

C.P. Israel López González
Director de Auditoría y Control Interno en representación de la
Secretaría de la Contraloría y Transparencia


Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Por parte de nuestros contralores ciudadanos:

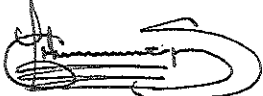
Ing. Luis Rendón Herrera
Contralor Ciudadano K2

C.P. José Baltazar Valles Luévanos
Contralor Ciudadano K3


Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam
Contralor Ciudadano K4

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

INVITADOS


Lic. Humberto González Flores
Coordinador de Plazas, Presupuestos y Administración

Lic. Luis Felipe López Salinas
Comisionado de la Dirección Jurídica de la Sría De Desarrollo Urbano


C.P. Nora Elena Andrade Rosado
Dirección de Evaluación y Mejora Gubernamental

77

